



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Civil Del Circuito
Riohacha – La Guajira**

Riohacha, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2016-00087-00. PROCESO: VERBAL - REIVINDICATORIO DEMANDANTE: REINALDO MELO GUERRERO DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA E INTERASEO SA ESP.

Visto que reposa en el expediente poder allegado por LUISANYELY PUCHE SANCHEZ, recibido en el buzón de correo electrónico de este despacho, se abstiene esta Agencia Judicial de reconocer personería jurídica, dado que el presente proceso se dio por terminado mediante auto de fecha 04 de mayo del año en curso, notificado por estado el día 05 del mismo mes y año, en virtud del contrato de transacción presentado por las partes.

NOTIFÍQUESE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

**Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001**

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e48f686a539c713322ce035520d8f879044cd789c95bd86f6df8731f236a95d**

Documento generado en 25/11/2021 03:25:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>